

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7574 LOGROÑO

Edicto

D.^a María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial de Jdo. de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.º Que en el concurso voluntario y abreviado n.º 1041/2013 referente al deudor Aplicaciones construcciones y contratas s.l. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la L.C.).

Logroño, 19 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140008834-1